



Los esfuerzos de la UNAN – LEÓN en materia de cultura de paz, en el marco de la promoción de los derechos humanos

The efforts of the UNAN – LEÓN in terms of culture of peace, within the framework of the promotion of human rights

Autores: Hernández Munguía Javier G.* , jhmunguia4@gmail.com , Rojas Lanuza Denis Iván** , denis.rojas@cj.unanleon.edu.ni
BERRÍOS ARGÜELLO, Claudia María*** claudia.berrios119@est.unanleon.edu.ni & VARGAS BLANCO, Alexandra Carolina****
alexandra.vargas119@est.unanleon.edu.ni

Investigador principal, Profesor Titular & Coordinador Universidad – Sociedad de la Vicerrectoría de extensión universitaria, Coordinador Programa Universidad para la Paz UNAN-León.

Investigador, Profesor Titular & Director del Instituto de Derechos Humanos & Coordinador de Investigación y Postgrado de la Facultad de Ciencias jurídicas y sociales de la UNAN – León.

Investigadora ayudante, Estudiante de 4to año de la carrera de Derecho en la UNAN León.

Investigadora ayudante, Estudiante de 4to año de la carrera de Derecho en la UNAN León.

Recibido: 16/09/2022

Aceptado: 30/09/2022

Resumen

El presente trabajo de investigación, tiene como objeto de estudio el derecho a una cultura de paz como derecho humano. La investigación se justifica ante la necesidad de aportar hacia la promoción de una cultura de paz y reconciliación en el país, en especial, la comunidad universitaria. La metodología utilizada es análisis – síntesis, con la técnica de revisión documental básica, enfocada a los esfuerzos de la UNAN León en esta materia, desde la óptica institucional, planificación, investigación y académica.

Los resultados y conclusiones del esfuerzo reflexivo están dirigidos al aspecto institucional, investigación y académica; y la urgencia de fortalecer y profundizar en una educación para la paz, para sembrar una cultura de paz en toda la comunidad universitaria, que influya en las demás Instituciones de Educación Superior.

La investigación parte del establecimiento de un marco conceptual básico en cultura de paz, desde un enfoque de derechos humanos, lo cual implicó la recopilación, sistematización, revisión y análisis del marco jurídico internacional devenido de las Organizaciones internacionales de Derechos humanos, pero también de la legislación doméstica nacional y universitaria. La investigación está dirigida hacia un seguimiento sistematizado que viene desde el período 2019 a 2022.

Palabras claves: Cultura de paz, Institucionalidad, Comunidad universitaria, Derechos humanos.

Abstract

The present research work has as its object of study the right to a culture of peace as a human right. The research is justified by the need to contribute towards the promotion of a culture of peace and reconciliation in the country, especially the university community. The methodology used is analysis - synthesis, with the basic documentary review technique, focused on the efforts of UNAN León in this matter, from the institutional, planning, research and academic perspective.

The results and conclusions of the reflective effort are aimed at the institutional, research and academic aspect; and the urgency of strengthening and deepening an education for peace, to sow a culture of peace throughout the university community, which influences other Higher Education Institutions.

The investigation is based on the establishment of a basic conceptual framework in culture of peace, from a human rights approach, which involved the collection, systematization, review and analysis of the international legal framework from the International Human Rights Organizations, but also from the domestic national and university legislation. The research is directed towards a systematized follow-up that comes from the period 2019 to 2022.

Keywords. Culture of peace, Institutional, University community, Human rights.





I. Introducción

El presente artículo tiene por objeto de estudio, los esfuerzos de la UNAN León en materia de cultura de paz, como mecanismo de promoción de los Derechos humanos, es decir, tiene como objetivo general, analizar los esfuerzos de la UNAN León en materia de cultura de paz, desde un enfoque de DDHH; y de forma más particular, identificar los esfuerzos institucionales, planificación, académicos - formativos y de investigación en materia de cultura de paz de la UNAN León, con enfoque de DDHH; y reflexionar sobre la articulación de los esfuerzos, con respecto a los esfuerzos nacionales, en particular el Poder legislativo y Ejecutivo de Nicaragua.

La cultura de paz es un factor fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier nación y Estado⁵, Nicaragua no es la excepción, y las Instituciones de Educación Superior como sujetos de Derecho público y parte del Estado, tienen el deber de contribuir a ese proceso, tanto a nivel interno como externo, es decir, dentro y fuera de la comunidad universitaria, la familia y comunidad en general, así lo establece la Constitución política vigente: "El Estado debe promover la participación de la familia, la comunidad y el pueblo en la educación..."⁶.

En la misma sintonía la legislación universitaria vigente señala que las Instituciones de Educación superior deben estar vinculadas a las necesidades del desarrollo político, económico, social y cultural del país⁷, es decir, la cultura de paz es un deber jurídico para todas las Instituciones de Educación Superior, y por ende, una vinculación en toda la comunidad universitaria y toda la sociedad.

Los procesos de paz y reconciliación en Nicaragua han sido precedidos por conflictos internos, generalmente promovidos por factores endógenos al país, en casi todos los casos, por el gobierno de turno de los Estados Unidos de América⁸, con el apoyo de aliados de la región y nicaragüenses que ambicionan el poder político nacional pero que no cuentan con el apoyo de las bases del pueblo y bajo una clara violación a la soberanía nacional, producto de servir a potencia extranjera, en este caso, los Estados Unidos de América.

A pesar de todos los conflictos acaecidos en la historia nacional, el país ha logrado salir adelante, por su espíritu luchador incansable, su vocación de soberanía e independencia heredada de Sandino, Carlos Fonseca y otros

⁵La UNESCO ha promovido la Educación para el desarrollo sostenible, tarea pendiente en los procesos de las Universidades de Nicaragua, salvo que se demuestre lo contrario. Para más información puede verse el libro de consulta de la UNESCO titulado:

Educación para el desarrollo sostenible, que se encuentra íntegro en la web siguiente: <https://www.dipublico.org/cij/doc/79.pdf>. Ahora bien, acerca de la noción de sostenibilidad hay mucha confusión, dado que su concepto inicial incluye tres dimensiones –económica, social y ambiental-, pero el desarrollo científico conceptual ha avanzado primero en la década de los noventa del siglo pasado a cinco dimensiones –económica, social, ambiental, política y cultural-, y en el presente siglo se ha añadido la dimensión ética del desarrollo sostenible, por lo que se tiene que revisar los esfuerzos institucionales universitarios acerca de lo que se está impulsando como desarrollo sostenible en las Universidades, es decir, que concepto y dimensiones se tiene apropiado.

⁶Artículo 118 de la Constitución política vigente, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.32 de 18 de febrero de 2014.

⁷Artículo 2 de la Ley 89, Ley de autonomía de las Instituciones de educación superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.77 de 20 de abril de 1990 y sus reformas.

⁸Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, Caso relativo a las actividades militares y paramilitares en Nicaragua, Nicaragua contra los Estados Unidos de América, fondo del asunto, de 27 de junio de 1986. Puede accederse al texto completo de la Sentencia en el link directo siguiente: <https://www.dipublico.org/cij/doc/79.pdf>

héroes nacionales; así como el anhelo de vivir en paz y armonía y salir de la pobreza. Dichos esfuerzos son múltiples, tres recientes son los Acuerdos de Contadora, Esquipulas I y II y el Acuerdo de Sapoá⁹; y en 2018 dos intentos que fueron frustrados por la ambición de poder de los que dirigían el intento de golpe de Estado en contra del Gobierno electo legítimamente, con el apoyo del imperialismo norteamericano y otras fuerzas europeas y latinoamericana de derechas.

En abril 2018, se generó el último conflicto socio-político que no ha dejado en paz nuestra nación, el cual quedó en evidencia al ser un fallido golpe de Estado, que venía construyéndose desde los estamentos de oposición y con el financiamiento y apoyo de organismos financiados y dirigidos por la élite de poder político de los Estados Unidos de América, con los grupos de oposición política al Gobierno del FSLN, que se niegan, igual como lo hicieron en los años 80 del siglo pasado, a ser partícipes de estrategias de desestabilización hacia Nicaragua.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, ha intentado dialogar con la oposición en un par de ocasiones, lo cual ha sido infructuoso, porque no hay voluntad política para trabajar en el desarrollo sostenible del país, sino intereses personales y mezquinos de un grupo económico y político y del extranjero, lo cual impide el acercamiento sincero entre los nicaragüenses para solucionar los principales problemas del país, que pueden resumirse en tres: pobreza, desigualdad y hambre.

En este contexto, el Consejo Nacional de Universidades, en adelante CNU, aprobó en julio 2019 un documento oficial denominado: Programa Universidad para la Paz¹⁰, el cual contiene la fundamentación, objetivos generales y específicos del Programa, temáticas a desarrollar, fases de implementación, metodología, estructura organizativa, acciones paralelas, cronograma, monitoreo, seguimiento y evaluación; y además, se incorporó a la naciente Comisión nacional de cultura de paz de los subsistemas educativos, donde participan con voz y voto y de forma articulada y estratégica el CNU y sus Instituciones de Educación Superior (hasta el momento la UNAN León y UNAN Managua), el MINED e INATEC.

El presente artículo pretende, sistematizar de forma ordenada, los esfuerzos que se han realizado en materia de cultura de paz en la comunidad universitaria de la UNAN León, como mecanismo de promoción de los Derechos humanos. La promoción de una cultura de paz implica grandes retos y desafíos, donde la creatividad e innovación de espacios de diálogo, rescate y formación de valores, en particular, el respeto a la dignidad humana, la libertad, seguridad, igualdad y solidaridad, es decir, la justicia formal y

Para profundizar en los Acuerdos de Paz de Contadora, Esquipulas I y II y Sapoá, se recomienda ver: HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ, Manuel. La Nicaragua sandinista y las elecciones de febrero de 1990: Transición a la democracia o alternativa democrática, memoria para optar al grado de Doctor, Madrid, 2011, 636 pp., en particular ver páginas 370 en adelante.

Consejo Nacional de Universidades. Programa Universidad para la Paz, 1ª ed., editorial Universitaria UNAN-Managua, Managua, 2019, 15 p.



material, en el marco de una educación para la paz, son factores fundamentales, dado que los contextos socio – culturales, políticos, éticos y ambientales son diferentes.

Los retos y desafíos para lograr el objetivo de una cultura de paz y una educación para la paz, conlleva impulsar acciones estratégicas y operativas de distinta índole, desde los ámbitos de política universitaria, el fomento de reglas éticas o morales, el rescate de usos sociales o convencionalismos sociales y jurídicas que promuevan una cultura de paz que rijan y guíen a la comunidad universitaria.

Ahora bien, lograr fortalecer una cultura de paz conlleva hacer una lectura o relectura de la realidad universitaria en el contexto nacional, no solo actual sino pasada, tomando como referencia los distintos escenarios de forma exegética que sirva de utilidad para alimentar los esfuerzos alcanzados, desde una perspectiva hermenéutica que brinde luces para la acción en la comunidad universitaria presente y futuro.

La revisión de la situación histórica de la Universidad en materia de conflictos y la búsqueda de una cultura de paz, es decir, el papel de la Universidad dentro y fuera, la contribución de la comunidad universitaria para la paz con la naturaleza, la familia, comunidad y espiritualidad a nivel interno y externo, en la construcción de un país libre, seguro, en paz, reconciliación y estabilidad, son retos y desafíos que debemos entrarle sin temor, cautela, mucha humildad, sabiduría e inteligencia, porque de la construcción de la paz y reconciliación nacionales, depende el futuro promisorio de todos y todas.

El presente artículo es resultado de una investigación jurídico - política (teórica), de enfoque cualitativo con alcance exploratorio. La unidad de observación es la UNAN León, con fuentes bibliográficas pertinentes tanto nacionales, regionales y multilaterales, con el uso de fuentes documentales, estudios de casos y entrevistas.

La muestra inicial está enfocada hacia las Instituciones del Estado (Poder legislativo y Poder Ejecutivo), las Instituciones de los subsistemas educativos (MINED, INATEC) y las Instituciones de Educación Superior miembros del CNU, y de forma particular en la UNAN León.

Las fuentes de información que se priorizaron son las documentales, en concreto: legislación, planes, estrategias y programas de las distintas Instituciones objeto de estudio, pero también de las Instituciones internacionales en materia de DDHH, Educación y Cultura (UNESCO, OACDH, etc.).

Así mismo, las estrategias que se utilizaron son las técnicas de revisión documental, entrevistas dirigidas a los miembros de la Comisión nacional de cultura de paz, Comisión institucional de cultura de paz y entrevistas a este grupo selecto como grupo inicial.

II. Los esfuerzos del Estado en materia de cultura de paz y la Comunidad Universitaria de las Instituciones de Educación Superior en Nicaragua

El Estado de Nicaragua ha realizado grandes esfuerzos de paz y reconciliación, y los esfuerzos de la UNAN León en el marco del Programa Universidad para la Paz del CNU, la Comisión nacional de cultura de paz de los subsistemas educativos y de la Comisión institucional de cultura de paz de la UNAN León, son parte de dichos esfuerzos.

Las acciones dirigidas a construir una cultura de paz y reconciliación en Nicaragua vienen desde distintos poderes del Estado, la comunidad y el pueblo en general. Así por ejemplo, los esfuerzos desde el Poder legislativo son notables, primero con la creación de una Comisión de la verdad, justicia y paz en 2018¹¹, la cual ha emitido tres informes importantes y creíbles académicamente¹².

También el Poder legislativo ha aprobado una serie de Leyes importantes para la promoción de una cultura de paz y reconciliación, tales como las Leyes 919¹³, 985¹⁴, 994¹⁵, 996¹⁶, 1145¹⁷. En todas estas leyes, el Estado persigue como objetivo primordial garantizar en Nicaragua la soberanía, la seguridad, el trabajo, la paz y reconciliación, es decir, hay una Política de Estado evidente y clara en estos cuerpos normativos.

Por otro lado, el Poder Ejecutivo en fiel cumplimiento a las leyes antes citadas, en particular la Ley 985, ha promovido la creación, instalación, funcionamiento y fortalecimiento de las Comisiones de Justicia, Paz y Reconciliación en todo el territorio nacional, donde existe una estructura organizativa conformada por una Comisión Nacional de Justicia, Paz y Reconciliación, Comisiones departamentales, Comisiones municipales, Comisiones en los distintos estamentos de la organización política administrativa y territoriales del país, hasta el nivel comunitario, barrios, comarcas, cuadras, entre otros, donde participan las Instituciones de Educación Superior.

En el caso de la UNAN León participa en calidad de miembro, en la Comisión nacional de cultura de paz de los subsistemas educativos, en la Comisión departamental de cultura de paz en León¹⁸ y además, en las Comisiones de cultura de paz donde se encuentran los Centros Universitarios regionales (CUR Somoto, Somotillo y Jinotega).

Las Comisiones son instancias de coordinación y colaboración en materia de justicia, paz y reconciliación, por lo que se consideran espacios de diálogo abiertos, que permite promover la paz y reconciliación en el territorio, divulgar la política y leyes del Estado en esta materia, pero además, contribuir en los procesos de diálogo comunitario con las víctimas del conflicto, entre otros

¹¹Esta Comisión fue creada mediante Resolución legislativa 01-2018, Comisión de la verdad, justicia y paz, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.81 de 30 de abril de 2018. Para más detalle se sugiere ver web oficial de la Comisión: <https://www.cvjp.org.ni/>

¹²Estos tres informes están disponibles en el link directo siguiente: <https://www.cvjp.org.ni/home/informes>

¹³Ley 919, Ley de seguridad soberana de la república de Nicaragua, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.241 de 18 de diciembre de 2015.

¹⁴Ley 985, Ley para una cultura de diálogo, reconciliación, seguridad, trabajo y paz, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.17 de 28 de enero de 2019.

¹⁵Ley 994, Ley de atención integral a víctimas, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.102 de 31 de mayo de 2019.

¹⁶Ley 996, Ley de amnistía, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.108 de 10 de junio de 2019.

¹⁷Ley 1145, Ley que regula la pérdida de la nacionalidad nicaragüense, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.25 de 10 de febrero de 2023.

¹⁸En el caso del departamento de León, por ejemplo, hay creadas e instaladas un total de 558 Comisiones de Justicia, Paz y Reconciliación.

aspectos relevantes, es decir, las Comisiones son promotoras de la justicia, paz y reconciliación entre los nicaragüenses en el territorio.

Ahora bien, en todo este esfuerzo de las Comisiones de justicia, paz y reconciliación ha jugado un papel relevante el sector universitario, que de acuerdo a los ejes establecidos en la Ley 985, la educación, investigación y la academia en general juega un factor importante, de ahí que se debe impulsar la incorporación de las distintas Instituciones de Educación pública y privadas en Nicaragua, para complementar los procesos de formación y práctica de valores que realizan tanto las familias como las instituciones del Estado y los grupos cristianos, que permita ofrecer espacios de diálogo y convivencia pacífica.

Las Instituciones de Educación Superior, en especial la UNAN León en la historia de Nicaragua, ha contribuido en los esfuerzos de paz y reconciliación del país, lo que es útil en este contexto nacional para incidir en la comunidad y los sectores en conflicto. Los valores del perdón, amor al prójimo, amar a los enemigos inclusive, son importantes para la realidad actual de Nicaragua, complejo y arduo trabajo pero que vale la pena y es necesario impulsar desde las aulas de clase, los espacios de recreación universitarios, las labores académicas, docentes, estudiantiles y administrativas.

Hay otros esfuerzos desde las Universidades que se pueden destacar, tal es el caso del trabajo que se está realizando con la juventud y adolescencia en riesgo desde la UNAN-León, que partió desde una fase diagnóstica, para su atención debida en todos los ámbitos, sociales, económicos, educativos, entre otros.

Pero el mayor esfuerzo ordenado y formal desde el Consejo Nacional de Universidades y sus Universidades miembros, indudablemente lo constituye el Programa Universidad para la Paz, la inclusión en la Comisión nacional de cultura de paz de los subsistemas educativos, y en el caso de la UNAN León, en la Institucionalización de la Comisión institucional de cultura de paz en el nivel central y en los Centros Universitarios regionales de Somoto, Somotillo y Jinotega.

III. Los esfuerzos de la UNAN León en materia de cultura de paz como promoción de los Derechos humanos: Aspectos institucionales, planificación, académicos e investigación

3.1. Los esfuerzos Institucionales y de planificación

La UNAN León ha venido impulsando en materia de cultura de paz dos líneas de acción, uno es el esfuerzo por establecer y fortalecer una Institucionalidad que permita facilitar los procesos de promoción de una cultura de paz como mecanismo de promoción de los Derechos humanos; y un segundo esfuerzo es la planificación estratégica y operativa, para orientar el trabajo ordenado y sistemático, con objetivos claros y precisos, articulados con los planes nacionales y sectoriales.

La cultura de paz requiere de atención institucional y planificación estratégica, dado que la cultura de paz no se logra de la noche a la mañana, sino con esfuerzos de largo plazo, cambiar estructuras de comportamiento y formas de actuación humanas de forma individual y colectiva. Esto lleva implícito la organización administrativa estructural y la planificación estratégica y operativa.

Por ejemplo, la UNAN-León cuenta con un Plan de desarrollo institucional (PDI 2022-2025). EL PDI sustituyó el Plan estratégico 2010-2019, en el cual se incluyó la cultura de paz como línea estratégica transversal en todas las funciones sustantivas que realiza el Alma Mater.

Los procesos de planificación estratégica y la definición de un marco institucional para fortalecer la cultura de paz como mecanismo de promoción de los Derechos humanos, significó primero, contar con una visión clara de la realidad y los conflictos actuales e intergeneracionales, segundo, las acciones estratégicas que debían plasmarse en su contenido, y sobre todo, las personas que dirigen y participan en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de dichas acciones, con el presupuesto adecuado.

Ahora bien, los Planes operativos anuales de las Instituciones de Educación Superior, son acciones inmediatas, al menos para los próximos cinco años, se están definiendo en el Plan Estratégico de la Comisión nacional de cultura de paz de los subsistemas educativos, que conllevará no solo un esfuerzo de la UNAN León, sino de todas las Instituciones de Educación Superior que conforman el CNU y los otros subsistemas educativos del país, es decir, el MINED e INATEC.

La existencia de un Plan conjunto de los subsistemas educativos en materia de cultura de paz, es otro esfuerzo valioso, porque permite armonizar y articular las acciones de forma estratégica y operativa en esta materia.

Así mismo, los Planes operativos anuales que se han definido en los últimos tres años en la UNAN León, han incluido la materia de cultura de paz, lo cual es un avance significativo, aunque sin presupuesto asignado, lo cual es un reto a futuro.

Por otro lado, el marco institucional que la UNAN León ha venido estableciendo en materia de cultura de paz, desde 2019 es evidente, primero, la incorporación de la UNAN León en la Comisión departamental de cultura de paz en León y en las Comisiones municipales de cultura de paz en los municipios donde se encuentran ubicados los Centros universitarios regionales (CUR Somoto, Somotillo y Jinotega); segundo, en la incorporación de la UNAN León en la Comisión nacional de cultura de paz de los subsistemas educativos, donde se ha articulado mediante un Plan conjunto de largo plazo y Planes anuales operativos conjuntos de las Instituciones de Educación Superior (UNAN León y UNAN Managua) y el MINED – INATEC; tercero, a través de la creación, instalación y funcionamiento de la Comisión Institucional de cultura de paz en el nivel central y los CUR, donde participan todas las Facultades y Escuela, y los Gremios, es decir, toda la comunidad universitaria representada; dicha Comisión institucional de cultura de paz cuenta también con Comisiones Institucionales de cultura de paz en los tres CUR de la UNAN León.

La Comisión institucional de cultura de paz de la UNAN León está adscrita a la Vicerrectoría de extensión universitaria y aunque no cuenta con presupuesto propio asignado, logra ejecutar acciones mediante recursos que aportan las distintas Facultades y Escuela, así como los CUR.

En conclusión, existe un marco de planificación estratégica, operativa y un marco institucional de cultura de paz en la UNAN León creado, instalado y funcionando, con un Plan estratégico quinquenal, un Plan conjunto articulado con los subsistemas educativos; y un POA con acciones dirigidas a fortalecer la cultura de paz como mecanismo de promoción de los Derechos humanos.

3.2. Los esfuerzos académicos – formativos

Los esfuerzos académicos formativos en materia de cultura de paz, también son importantes, al respecto, desde el surgimiento del Programa Universidad para la paz, se han impulsado tres fases iniciales y dos más que están en proceso.

Las tres fases iniciales consistieron en la capacitación al personal de dirección y docentes, dirigida al talento humano que desempeñó a posteriori un rol de formadores en cada una de las Universidades miembros del CNU, la fase 2 relacionada a la capacitación al personal académico y administrativo y la fase 3 sobre la capacitación a los estudiantes de todas las carreras y modalidades.

La parte académica y de formación en cultura de paz en estas tres fases permitió identificar al talento humano con méritos y capacidades que ha servido como formador de formadores, de ahí la conformación de la Comisión institucional de cultura de paz y una serie de acciones con personal capacitado.

El segundo aspecto ha sido diseñar contenidos, materiales y metodología para la promoción de la cultura de paz, es decir, un plan de capacitación atingente, apropiado y acorde con las necesidades y realidades sociales, políticas, culturales, ambientales, económicas y éticas de toda la comunidad universitaria.

En este sentido, se ha formulado una propuesta de Curso de formación continua en materia de cultura de paz, así como, apoyo al Curso libre de cultura de paz que desde los subsistemas educativos se realizó a mediados de 2022, con la participación de CNU, MINED e INATEC.

Además, la UNAN León ha promovido desde las estructuras institucionales, una serie de talleres y seminarios de formación en valores, gestión de las emociones, entre otros, para tales fines.

Y el esfuerzo mayor es el diagnóstico sobre la incorporación de la cultura de paz en toda la currícula de las carreras que ofrece la UNAN León, el cual está en proceso, para lograr un reforzamiento en cultura de paz en los componentes curriculares.

Así mismo, se han realizado una serie de webinar para fortalecer la cultura de paz, es decir, que la comunidad universitaria comprenda la importancia de una cultura de paz en la UNAN León, como espacio de diálogo permanente sobre la temática.

Un elemento de gran importancia, es que las capacitaciones y demás esfuerzos académicos y formativos, han sido con la presencia de académicos, administrativos y estudiantes, es decir, la capacitación se ha realizado a todo el personal académico, administrativo y estudiantes sin distinción de cargos, desde el personal directivo, intermedio y de todos los niveles, así mismo, en todos los estamentos, no por separado, esto ha permitido el diálogo e intercambio de ideas, percepciones y entendimientos del complejo entramado de personas, conflictos e intereses que motivan a cada gremio, grupo, generación y los entrecruces de intereses de los tres bloques –académicos, administrativos y estudiantes- de la comunidad universitaria.

Todo el esfuerzo académico formativo ha sido dirigido a promover la cultura de paz en la comunidad universitaria, por medio del conocimiento, la práctica de valores y actitudes de respeto, solidaridad y amor a la vida, como base fundamental de la paz y el desarrollo sostenible del país, y se ha atendido a los

tres segmentos y los cruces de intereses y visiones, tanto generacional como intergeneracional y buscar su gestión eficiente, tomando como referencia la cultura de paz y reconciliación, la tolerancia y el respeto a la dignidad humana y los Derechos humanos.

Ahora bien, capacitar teóricamente sin llevar a la práctica los valores y actitudes de respeto, solidaridad y amor, es un desafío de toda la comunidad universitaria, la cual debe estar consciente que son procesos complejos y que requieren de espacios de tiempo, a veces de años y décadas.

La incorporación de la cultura de paz en la currícula académica quizás, sea la acción más importante que la UNAN León está promoviendo, que permita formar valores y prácticas a lo interno y externo de la comunidad universitaria, es un desafío de gran calado, y dado que la cultura de paz trastoca toda la estructura académica, investigativa y de gestión universitaria, cabría entonces identificar las carreras y sus distintos planes de estudio, microprogramaciones, materiales y métodos para que se puedan incorporar en sus contenidos programáticos y los planes de clase.

Las temáticas que deberían tomarse en cuenta para la incorporación en la currícula académica podrían ser: igualdad de género, relación intergeneracional, amor a la madre tierra y cultura, interculturalidad, multiculturalidad, respeto a la diversidad; derechos humanos, derechos constitucionales y restitución de derechos, abordaje de la Ley 985 y los distintos programas del GRUN; cultura de paz y desarrollo, los aspectos históricos, políticos y jurídicos, los diferentes Acuerdos que han sido firmados por Nicaragua para conseguir la paz, ejemplo, Contadora, Esquipulas I y II y Sapoa.

La construcción de un equipo de trabajo académico para incorporar en la currícula la cultura de paz, ha sido otro elemento importante, hay un equipo de trabajo en coordinación con la Vicerrectoría académica para tales fines, es decir, existe una Sub comisión encargada de esta misión, pero sobre la base de las Comisiones de reformas curriculares, cuyo desafío más importante sin duda alguna es el proceso de reforma curricular para incorporar en los contenidos de los planes de estudio y microprogramaciones la cultura de paz.

Finalmente, hay varios esfuerzos en la UNAN León valiosos, que consisten en crear espacios de diálogo con dignidad en toda la comunidad universitaria, que nos ha permitido aprender a hablar, escuchar y callar cuando corresponda, donde se construye una comunidad universitaria con dignidad humana, en libertad e igualdad, para la promoción de la paz y reconciliación.

Ejemplos de espacios de diálogo también encontramos en las cátedras abiertas, seminarios, talleres de intercambio de experiencias, jornadas de reforestación para una cultura de paz con la naturaleza, encuentros deportivos inter - gremiales, webinar, celebraciones conjuntas –día de la resistencia indígena, etc.-, Asambleas sindicales¹⁹, Asamblea General de la Universidad, Asambleas Generales por Facultad²⁰, y otras formas de organización que las IES han desarrollado (Escuelas, Centros Universitarios Regionales, Centros Regionales²¹, Centros de Educación Técnica Superior, Institutos o Centros de Investigación, etc.), los cuales tienen el mismo perfil que la Asamblea General Universitaria, pero con expresión a nivel de Facultades, Escuelas, CUR o Centros Regionales.

¹⁹ Ver artículo 29 de la Ley 89 citada.

²⁰ Ver artículos 36 y 37 de la Ley 89 citada.

²¹ Artículo 45 de la Ley 89 otra vez.

3.3. La investigación científica en materia de cultura de paz

La promoción de la cultura de paz no es posible hacerlo de manera seria, responsable y formal, si no hay investigación científica que la respalde para realizar las acciones pertinentes, de tal manera que las IES y en el caso particular la UNAN León y en todos los subsistemas educativos se ha venido orientando la investigación científica en esta materia.

Las Facultades y Escuela y CUR están generando monografías, el PAI está generando trabajos vinculados a la cultura de paz, los docentes y estudiantes están interesados en abordar la temática.

Sin embargo, para ordenar el esfuerzo en investigación científica en materia de cultura de paz, se creó la subcomisión de trabajo para definir las líneas de investigación en materia de cultura de paz de la UNAN León, el cual tiene como meta elaborar las líneas de investigación en materia de cultura de paz.

Por otro lado, algunos Centros especializados dedicados de forma interdisciplinaria, interuniversitaria e interinstitucional, a la investigación para la cultura de paz como el Instituto de Derechos humanos de la UNAN León viene abordando en monografías e investigación PAI, talleres, seminarios y demás la temática, y quizás sería interesante ver la posibilidad de crear un Observatorio en esta materia en la UNAN León, como en otras experiencias que se les ha llamado: Observatorios de conflictos, Observatorio de procesos de paz, Observatorio de justicia transicional²².

IV. Conclusiones

Los resultados y conclusiones de la presente reflexión están dirigidos a analizar los esfuerzos de la UNAN León en materia de cultura de paz, como mecanismo de promoción de los Derechos humanos, en el ámbito institucional, planificación, académico e investigativo.

Las conclusiones se describen en el orden de las reflexiones realizadas en el presente artículo.

1. El Estado de Nicaragua y las Instituciones de Educación Superior organizadas en el Consejo Nacional de Universidades y los demás subsistemas educativos, han realizado grandes esfuerzos para fomentar una cultura de paz y reconciliación, desde el Poder Legislativo, con la creación de la Comisión de la verdad, justicia y paz, los Informes emitidos por dicha Comisión en seguimiento a los procesos postconflicto, la aprobación y en vigor de una serie de Leyes nacionales, en especial la Ley 985; desde el Poder Ejecutivo, en la creación, instalación, funcionamiento y fortalecimiento de las Comisiones de Justicia, Paz y Reconciliación en todo el territorio nacional; y desde las IES, la aprobación de un Programa Universidad para la Paz, con distintos órganos y mecanismos de coordinación, así como, la creación de espacios de diálogo, ejemplo, las Cátedras

interuniversitarias, la atención a los jóvenes en riesgo, la creación de instancias de coordinación para la implementación del Programa, entre otros.

2. La formación es un esfuerzo que conlleva los desafíos de identificar el talento humano para formar con perfiles apropiados y liderazgo, el diseño de contenidos, materiales y metodología innovadores para la formación, apropiado y acorde con las necesidades y realidades de las IES y el país.

3. Los esfuerzos institucionales son consistentes y notorios, se ha creado un marco institucional claro y fuerte, integrado por todos los subsistemas educativos, por un lado, pero también por los distintos gremios que conforman la comunidad universitaria.

4. La existencia de una planificación estratégica y operativa es amplia, clara y precisa para la actuación ordenada y sistemática en materia de cultura de paz, y los resultados van de la mano con dicha planificación.

5. Los esfuerzos en materia académica y formativa son evidentes también, donde hay esfuerzos de formación continua, formales e informales, que ha permitido mantener la temática en la agenda universitaria, y en especial fortalecer la cultura de paz en todos y todas. Además, de estar en proceso un diagnóstico sobre la incorporación de la cultura de paz en la currícula de todas las carreras que oferta la UNAN León.

6. Es necesario identificar las carreras y planes de estudio, microprogramaciones, materiales y métodos, lograr una armonización en todas las IES del país, para realizar una reforma curricular integral para una cultura de paz.

7. Se considera clave, fortalecer los espacios de diálogo con dignidad, ejemplo, crear Cátedras abiertas en cada IES, promover el fortalecimiento y creación de instancias de investigación interdisciplinaria, interuniversitaria e interinstitucional, o redefinir líneas de investigación, sea mediante Observatorios de conflictos, Observatorio de procesos de paz u Observatorio de justicia transicional y promover mecanismos de diálogo no formales, como Foros, Mesas redondas, Webinar, donde participen los tres segmentos de las IES, Encuentros intergeneracionales de cultura de paz y reconciliación, entre otras iniciativas.

Bibliografía

- Consejo Nacional de Universidades. Programa Universidad para la Paz, 1ª ed., editorial Universitaria UNAN-Managua, Managua, 2019, 15 p.
- Constitución política vigente, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.32 de 18 de febrero de 2014.
- HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ, Manuel. La Nicaragua sandinista y las elecciones de febrero de 1990: Transición a la democracia o alternativa democrática, memoria para optar al grado de Doctor, Madrid, 2011, 636 pp.

²²Puede verse con más detalle en la web siguiente: <https://escuela.pau.uab.cat/observatorio-observatorio-de-conflictos/#>



- UNESCO, Educación para el desarrollo sostenible <https://www.dipublico.org/cij/doc/79.pdf>.
- Ley 89, Ley de autonomía de las Instituciones de educación superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.77 de 20 de abril de 1990 y sus reformas.
- Ley 919, Ley de seguridad soberana de la república de Nicaragua, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.241 de 18 de diciembre de 2015.
- Ley 985, Ley para una cultura de diálogo, reconciliación, seguridad, trabajo y paz, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.17 de 28 de enero de 2019.
- Ley 994, Ley de atención integral a víctimas, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.102 de 31 de mayo de 2019.
- Ley 996, Ley de amnistía, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.108 de 10 de junio de 2019.

